



**CONVOCATORIA PUBLICA Y CRITERIOS DE VALORACION PARA LA LA
CONTRATACION DE TRABAJADORES DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO DE
DIPUTACION 2020**

(Aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 28 DE DICIEMBRE DE 2020)

Primero.-COMISION DE VALORACIÓN:

Formada a designación del Sra. Alcaldesa, por Decreto de Alcaldía nº2020/575 de 10.12.20:

- Presidente Faustino Arroyo Utrilla
- Vocales: Pedro Parrilla de la Rubia
 - M^a Jose Morales Fernandez
- Secretaria: Maria Isabel Fuentes Gavilan

Se convocará **a los sindicatos** a los efectos de que designen un Representante en la Comisión de Valoración

La selección de las personas a contratar en el marco del Plan de Empleo de Diputación se realizará mediante convocatoria Pública, acogida a las Bases del mismo publicadas en el BOP nº 218 de 12 de noviembre de 2020.

Segundo.- NUMERO DE PUESTOS OFERTADOS. CONDICIONES

Se ofertan cuatro (4) puestos de trabajo dentro del plan de empleo de Diputación 2020:

- 1.- Tres oficiales de obra (3)

2.- Una limpiador/a de dependencias municipales (1)

Los contratos son de **jornada completa** para los cuatro, siendo la **duración** de los mismos:

- Contratos de oficiales de Obra: seis meses
- Contrato para limpieza de edificios e instalaciones municipales: 3 meses

Tercero.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

1.- Estar en situación de demandante de empleo inscrito en la Oficina de empleo como desempleado

2.- No haber trabajado para el Ayuntamiento durante el año 2020 con contratos de duración de al menos 3 meses y como mínimo de media jornada.

3.- Con cargo a este plan de empleo solo podrá ser contratado un miembro de la unidad familiar o de convivencia.

4.- Entender y hablar correctamente español.

5.- Para los oficiales de obra: estar en posesión de la acreditación de la categoría de oficial y estar en posesión de haber recibido formación de PRL para el puesto de oficial.

Cuarto.- CRITERIOS DE PRIORIDAD Y BAREMO ESTABLECIDO

I.- En la selección de los trabajadores de este Plan de Empleo tendrán **prioridad absoluta** los miembros de una misma unidad familiar o de convivencia con menores a cargo en la que todos sus miembros se encuentren en desempleo y sin ingresos procedentes de prestaciones, rentas o pensiones (No podrán ser contratados con cargo a este Plan de Empleo más de una persona por unidad familiar).

De existir más solicitudes a participar de trabajadores prioritarios, que puestos de trabajo ofertados, se realizara la selección de contratación por orden de entrada del documento de solicitud/declaración en el registro de entrada del Ayuntamiento.

II.- Una vez discriminado el supuesto anterior, se tendrán en cuenta los siguientes criterios por orden de prioridad atendiendo al nivel de ingresos en reparto per cápita:

1.- Familias o Personas sin Ingresos Económicos:

- Personas SIN ningún tipo de ingresos económicos en la unidad familiar (Situaciones graves de carencia económica) y CON cargas familiares **12 puntos**
- Personas SIN ningún tipo de ingresos económicos en la unidad familiar y SIN cargas familiares..... **9 puntos**

2.- Familias con Ingresos Económicos: Renta per Cápita de Ingresos brutos familiares acreditados mensuales (*se utiliza el SMI del 2020 950,00 euros/mes*)

950,00 €/ SMI	Ingresos	Con cargas/puntos	Sin cargas/puntos
Del 30% de SMI ó menos	285,00	8	6
Más del 30% hasta 45% de SMI	285,00 hasta 427,50	7	5
Más del 45% hasta 60% de SMI	427,50 hasta 570,00	6	4
Mas del 60% hasta el 80% del SMI	De 427,50 hasta 760,00	5	3
Mas del 80% hasta el 100% del SMI	De 760,00 hasta 950,00	4	2
Mas del 100% SMI	Mas de 950,00	0	0

Cálculo de la renta per cápita:

Los ingresos familiares se obtendrán de la suma de los ingresos brutos mensuales de todos los miembros que conviven en la unidad familiar a fecha de la convocatoria.

Se deducirán de los ingresos brutos familiares, los gastos de vivienda en concepto de alquiler o préstamo hipotecario, siendo la cantidad máxima a deducir de 150 €/mes.

La Renta per Cápita se calculará de la siguiente manera:

$$RPF= (IBF-GV) / N^o M$$

Siendo:

RPF= Renta per Cápitā familiar

IBF= Ingresos brutos familiares

GV= Gastos de vivienda deducibles

NºM= nº de miembros de la familia

Se consideran CARGAS FAMILIARES del trabajador a contratar, los que conviven con él en el domicilio familiar e incluye las siguientes personas a su cargo:

- 1.-** Hijos menores de 26 años que no tengan ingresos
- 2.-** Mayores de edad no hijos, que convivan en el domicilio familiar desde al menos un año atrás desde la fecha de la convocatoria.
- 3.-** Mayores con discapacidad o dependencia a su cargo
- 4.-** Menores acogidos

Las personas seleccionadas deberán aportar Certificado médico oficial de estar en condiciones físicas y mentales aptas para el desempeño del puesto concreto

III.- Las mujeres víctimas de violencia de género, tendrán prioridad sobre cualquier otra consideración, previo informe de los servicios sociales municipales, quedando excluidas, si fuera necesario, del requisito de su inscripción como demandantes de empleo.

V-SOLICITUD/DECLARACION RESPONSABLE Y PLAZO DE PRESENTACION

Declaración responsable en el modelo oficial (Anexo I) en el que se declara cumplir todos los requisitos y declara la situación económica familiar a valorar.

Plazo de presentación de la solicitud/declaración responsable en el registro del Ayuntamiento, de forma telemática o presencial, desde el día 12 al 22 de enero de 2021.

VI.- DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (SOLO PARA APORTAR LOS QUE VAN A SER CONTRATADOS):

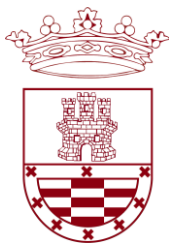
Una vez valoradas las solicitudes con lo declarado en ellas por el interesado, el Ayuntamiento requerirá a los seleccionados para que en el plazo de diez días aporten la documentación acreditativa de los criterios valorados para su comprobación de forma previa a la contratación.

En caso de no aportarse la documentación justificativa o no ser cierto lo declarado, se llamará al siguiente de la lista.

DOCUMENTOS:

- Fotocopia DNI solicitante.
- Justificante de Ingresos unidad familiar. (Mayores de 16 años), según proceda en cada caso.
 - ☐ Fotocopia última nómina.
 - ☐ Certificado del SEPECAM de encontrarse demandando empleo.
 - ☐ Certificado de la Oficina Estatal de Empleo de la percepción o no de prestaciones y cuantía.
 - ☐ Fotocopia de Matrícula de Estudios (mayores 16 años).
 - ☐ Fotocopia de pensión (pensionistas).
 - ☐ Otros Ingresos: Ley de dependencia (Resolución), Pensión No Contributiva, Prestación por hijo a cargo, Ingreso Mínimo de Solidaridad, Pensión alimenticia y/o compensatoria (en caso de separación o divorcio o denuncia por no recibir dichas pensiones), etc.
- Volante de empadronamiento del solicitante, con fecha de alta en el padrón y convivencia. En el caso que no coincidan las personas del volante con las personas reales que conviven en el domicilio, adjuntar informe de la Policía Local. Así como en el caso de residir en otro domicilio del que se encuentra empadronado.
- Fotocopia recibo alquiler y contrato vivienda, o recibo de préstamo hipotecario.
- Fotocopia del libro de familia
- Fotocopia Título de Familia Numerosa.
- Fotocopia de cualquier otro documento que sea de interés para el interesado/a para acreditar alguna situación. (Discapacidad de algún miembro de la unidad familiar, dependencia, sentencia de separación matrimonial o divorcio, etc).

El Ayuntamiento podrá requerir documentación que se aprecie necesaria para la valoración de la solicitud, cuando se tenga conocimiento de alguna situación que no se acredita.



ANEXO I
SOLICITUD Y DECLARACION RESPONSABEL DEL INTERESADO DEL PLAN DE
EMPLEO DIPUTACIÓN 2020

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MUDELA

FECHA DE ENTRADA

NÚMERO

Nombre

Dirección

Localidad

Núm.

Piso

NIF

TLI

EMAIL

EXPONE:

Que habiendo visto la convocatoria pública del Plan de Empleo-2020 de este Ayuntamiento y reuniendo los requisitos solicitados y aportando la declaración responsable , para la valoración en la comisión de empleo,

De conformidad con la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre RD 1720/2007 de 21 de diciembre AUTORIZO, al Ayuntamiento , al Servicio Público de Empleo , a la red Sara y cualquier Administración u Organismo Público , con objeto de la valoración de mi situación .

SOLICITA:

Entrar a formar parte de la selección para dicha convocatoria en el puesto de

.....

En Santa Cruz de Mudela a, - de - de -

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MUDELA

BORRAR

IMPRIMIR

Yo, _____, con número de D.N.I
_____, con domicilio en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real)

DECLARO BAJO JURAMENTO,

Que son ciertos los datos que señalo a continuación :

-Mi unidad familiar está compuesta de _____ personas de las que _____ son menores de 26 años .

- Que los ingresos de la unidad familiar son :

- mios _____

- _____ de _____ €

- _____ de _____ €

- _____ de _____ €

- _____ de _____ €

- _____ de _____ €

Que SI ☐ NO ☐ tengo una incapacidad igual o superior al 33%.

☐ Soy víctima de violencia.

☐ No he trabajado en el 2020 en este Ayuntamiento.

☐ Hablo correctamente español.

☐ He recibido formación de PRL para el puesto de oficial.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo en Santa Cruz de
Mudela, a _____ de _____ de 2021